



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACION PUBLICA

TRABAJO
PRACTICA ADMINISTRATIVA

CONTROL SOCIAL A LA
INVERSIÓN PÚBLICA.

31 de mayo de 2023

Daniela Quintero Hernandez

PRACTICANTE

Claudia Jurado Alvarán

ASESORA ACADEMICA

Leónidas Benjumea Montealegre

ASESOR ENTIDAD PUBLICA

Técnico de la Red Institucional de
Apoyo a las veedurías ciudadanas

Contribución al fortalecimiento de los procesos institucionales en modo de mejorar la eficiencia y la eficacia para el programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Informe Final Práctica Administrativa

DANIELA QUINTERO HERNÁNDEZ
Practicante

CLAUDIA JURADO ALVARÁN
Asesora Académica
Docente Esap Territorial Caldas

JOSÉ LEÓNIDAS BENJUMEA MONTEALEGRE
Asesor Entidad Pública
Secretaria de Gobierno de Caldas

**Administración Pública Territorial
Esap Territorial Caldas
Práctica Administrativa
Cetap Manizales**

31 de mayo de 2023

Nota de Aceptación _____

Presidente del Jurado _____

Jurado _____

1. PRESENTACION

En mi calidad de estudiante del Programa de Administración Pública Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública - CETAP Manizales, realicé mi práctica administrativa en la Gobernación de Caldas - Secretaria de Gobierno, donde tuve la oportunidad de participar en la articulación de las acciones del ejercicio de Control Social a través de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas - RIAV Caldas, mediante el acompañamiento a los procesos de asesoría, asistencia técnica y capacitación para la conformación de las veedurías ciudadanas, específicamente en la conformación de la Veeduría Ciudadana para el Proyecto “Construcción de la Subestación de Policía del Corregimiento de Arauca, municipio de Palestina-Caldas”.

Sea esta la oportunidad para dar mis agradecimientos a la Escuela Superior de Administración Pública, a la Gobernación de Caldas y a los tutores que me acompañaron en este proceso de práctica, Profesora Claudia Jurado Alvarán y el Doctor José Leonidas Benjumea Montealegre, quienes me orientaron y aportaron sus valiosos conocimientos.

CONTENIDO

1. PRESENTACION
2. INTRODUCCION
3. OBJETIVO GENERAL
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS
5. REFERENTE TEORICO CONCEPTUAL
6. REFERENTE NORMATIVO
7. METODOLOGIA
8. APRENDIZAJES PROFESIONALES Y PERSONALES
9. RESULTADOS
 - 9.1 APORTE DE LA PRÁCTICA A LA ENTIDAD
 - 9.1.1 LOGROS INSTITUCIONALES
 - 9.1.2 LOGROS A NIVEL COMUNITARIO
10. CONCLUSIONES
11. RECURSO MATERIAL
12. RECURSO HUMANO
13. RECOMENDACIONES
14. EVIDENCIAS
15. ANEXOS-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
16. BIBLIOGRAFIA

2. INTRODUCCION

La participación de la comunidad en el Sistema de Gestión Territorial, se presenta en los momentos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y en los contratos que ejecuta el Estado, en este caso en la Gobernación de Caldas.

Es importante que la comunidad ejerza el Control Social a través de las veedurías ciudadanas, vigile la ejecución de los recursos públicos, sean estos del Sistema General de Participaciones o del Sistema General de Regalías, lo que permitirá prevenir las acciones contrarias a los procesos administrativos, que pueden conllevar a actos de corrupción.

En el proceso de contratación de la Gobernación de Caldas, existe poca o nula participación de la comunidad, esto se evidencia en el Manual de Contratación, que no contiene tan importante proceso comunitario.

El presente trabajo, presenta una descripción del Control Social, sus etapas en el Sistema de Gestión Territorial, el proceso de conformación de las veedurías ciudadanas y se hace hincapié en los pasos para el ejercicio comunitario en la vigilancia de la gestión pública.

3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de los procesos del Control Social de los programas y proyectos de la Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno de Caldas.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a una eficiente planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del ejercicio de Control Social al interior de la Secretaría de Gobierno de Caldas.
- Fomentar los procesos de articulación con las comunidades para el ejercicio del control social.
- Realizar un ejercicio de seguimiento y evaluación al proceso de Control Social en la Secretaría de Gobierno de Caldas.

5. REFERENTE TEÓRICO - CONCEPTUAL

Control Social: *“Es claro, que al determinar cómo se ha generado el concepto de la democracia en Colombia y como se ha construido la participación a partir de los fenómenos históricos ya expuestos, se hace necesario analizar cómo se han desarrollado estas nociones, para lo cual, un Estado pueden coexistir diferentes modelos de democracia, en términos de participación” Brand, Cárdenas & Restrepo (2015)*
(Restrepo, 2019, pág. 10)

Veeduría: *“Con el concepto de la democracia participativa del ciudadano no se limita a sufragar, a ser un sujeto pasivo en su relación con el Estado, sino que pasa a ser un cogestor de su propio desarrollo, un forjador del poder público, al consagrarse como deber de la persona y del ciudadano la participación en la vida política, cívica y comunitaria del país” (CP art. 95 numeral 5°). (Colombia, 1991, pág. 12)*

El administrador público territorial, en el marco de la administración pública, el ejercicio del Control Social, se recalca la importancia de involucrar a la comunidad en la formulación, ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos que se desarrollen al interior de la entidad, sustentado en las necesidades colectivas de las comunidades.

Trabajo interinstitucional: *“En el sentido apuntado, podemos considerarlas redes de conocimiento, dado que el intercambio de información y las interacciones estables entre los distintos agentes generan nuevos productos o resultados” (Díaz, Cívís, Longás y Murat, 2010). (Mayayo, 2015, pág. 218)*

El administrador público territorial, debe aplicar los conceptos de coordinación, articulación e interacción con las entidades públicas, privadas y con la comunidad en general.

Trabajo interdisciplinario: *“La interdisciplinariedad es considerada como un proceso dinámico que busca proyectarse, con base en la integración de varias disciplinas, para la búsqueda de soluciones a problemas de investigación, por lo cual excluye la verticalidad de las investigaciones como proceso investigativo”.* (Tamayo, 2015, pág. 20)

“El trabajo interdisciplinario supone, además de la oportunidad de trabajar junto a representantes de otras ciencias, el compromiso y el respeto por el trabajo mutuo y la organización para articular el trabajo, explicitando qué se pretende de cada uno de los

integrantes en lo que podría definirse como un “acuerdo de colaboración interdisciplinaria” (JAR, 2010, pág. 1)

El administrador público territorial, debe aplicar sus conocimientos, para que los equipos de diferentes disciplinas aportando su experiencia desde el sector que le corresponde y realizar su trabajo al interior del ejercicio de Control Social.

Corrupción. “La corrupción es un tema de alta complejidad que entrelaza aspectos del ámbito público y privado” (Rothstein & Varraich, 2017). (Jhorland Ayala-García, 2022, pág. 2) (Isaza, 2018) “*considera la corrupción como el abuso o desviación del poder encomendado bien sea público o privado” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013).* (Jhorland Ayala-García, 2022, pág. 3)

El administrador público territorial se encuentra en el deber de servir a la comunidad en la solución de sus necesidades para buscar el bienestar de la sociedad, lo que se consigue con un buen manejo en la inversión de los recursos públicos y en la atención oportuna de las problemáticas que afectan a la población, poniendo como prioridad a la comunidad, no a los intereses particulares.

Democracia. “*La pérdida de confianza en las clases dirigentes refleja el dilema que enfrenta el tradicional sistema de representatividad ante las nuevas expresiones de diversidad social”.* (Gargarella, 2020)

La Administración Pública, en su ejercicio de poder y de representación de la sociedad, tiene el deber de involucrar a la comunidad en los procesos, en el estudio de las necesidades del

territorio basados en las solicitudes y problemáticas de la comunidad y representando al pueblo sin dejar de lado la participación democrática.

6. REFERENTE NORMATIVO

Constitución Política de Colombia Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Ley 850 de 2003. *“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.*

Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. **TÍTULO V del control social a lo público.**

7. METODOLOGÍA

Metodológicamente se hizo la revisión de categorías que guiaron y complementaron la práctica:

CATEGORIA	DEFINICION	AUTOR
<p>CONTROL SOCIAL</p>	<p><i>“Es claro, que al determinar cómo se ha generado el concepto de la democracia en Colombia y como se ha construido la participación a partir de los fenómenos históricos ya expuestos, se hace necesario analizar cómo se han desarrollado estas nociones, para lo cual, un Estado pueden coexistir diferentes modelos de democracia, en términos de participación”</i></p>	<p><i>Brand, Cárdenas & Restrepo (2015)</i></p>
	<p><i>“Con el concepto de la democracia participativa del ciudadano no se limita a sufragar, a ser un sujeto pasivo en su relación con el</i></p>	

<p>VEEDURIA</p>	<p><i>Estado, sino que pasa a ser un cogestor de su propio desarrollo, un forjador del poder público, al consagrarse como deber de la persona y del ciudadano la participación en la vida política, cívica y comunitaria del país”</i></p>	<p>(CP art. 95 numeral 5°).</p>
<p>TRABAJO INTERINSTITUCIONAL</p>	<p><i>“En el sentido apuntado, podemos considerarlas redes de conocimiento, dado que el intercambio de información y las interacciones estables entre los distintos agentes generan nuevos productos o resultados”</i></p>	<p>(Díaz, Cívís, Longás y Murat, 2010).</p>
	<p><i>“La interdisciplinariedad es considerada como un proceso dinámico que busca proyectarse, con base en la</i></p>	<p>(Tamayo, 2015, pág. 20)</p>

<p style="text-align: center;">TRABAJO INTERDISCIPLINARIO</p>	<p><i>integración de varias disciplinas, para la búsqueda de soluciones a problemas de investigación, por lo cual excluye la verticalidad de las investigaciones como proceso investigativo”.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>“El trabajo interdisciplinario supone, además de la oportunidad de trabajar junto a representantes de otras ciencias, el compromiso y el respeto por el trabajo mutuo y la organización para articular el trabajo, explicitando qué se pretende de cada uno de los integrantes en lo que podría definirse como un “acuerdo de colaboración interdisciplinaria”</i></p>	<p style="text-align: right;">(JAR, 2010, pág. 1)</p>
--	--	---

CORRUPCION	<i>“considera la corrupción como el abuso o desviación del poder encomendado bien sea público o privado”</i>	<i>(Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013).</i>
DEMOCRACIA	<i>. “La pérdida de confianza en las clases dirigentes refleja el dilema que enfrenta el tradicional sistema de representatividad ante las nuevas expresiones de diversidad social”.</i>	(Gargarella, 2020)

OBJETIVO	METODOLOGIA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Revisión de documentos en relación con la Unidad de Seguridad y Convivencia	❖ Lectura y revisión el manual de contratación de la Gobernación.

<p>1. Contribuir a una eficiente planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del ejercicio de Control Social al interior de la Secretaría de Gobierno de Caldas.</p>	<p>Ciudadana de la Secretaria de Gobierno de Caldas.</p>	
	<p>Apoyo a la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas - RIAV Caldas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acompañamiento a los encuentros mensuales de la RIAV con la redacción de sus respectivas actas.
	<p>Impulsar la creación en proceso de la Veeduría del proyecto "Construcción de la Subestación de Policía del Corregimiento de Arauca en el Municipio de Palestina-Caldas".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión ante la comunidad (Líderes sociales, JAC y comunidad en general) para la conformación de la veeduría ciudadana.
<p>2. Fomentar los procesos de articulación con las comunidades para el ejercicio del control social.</p>	<p>Revisión de la normatividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia. ❖ Ley 850 de 2003. ❖ Ley 1757 de 2015.
	<p>Análisis y preparación de la documentación necesaria para la creación y ejercicio práctico de Control Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyecto "Construcción de la Subestación de Policía del Corregimiento de Arauca del municipio de Palestina-Caldas".

		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Convocatoria y capacitación de la comunidad. ❖ Acta de creación de la veeduría.
3. Realizar un ejercicio de seguimiento y evaluación al proceso de Control Social en la Secretaría de Gobierno de Caldas.	Conformación de la veeduría y legalizar ante la Personería Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Resolución No. 020 del 14 de Abril de 2023. ❖ Brindarles acompañamiento en el proceso.

8. APRENDIZAJES PROFESIONALES Y PERSONALES

1. El trabajo que se desarrolló sobre el control social, me dio la oportunidad de estar involucrada con la comunidad, en el conocimiento de sus necesidades, en la socialización de los proyectos, y en las soluciones planteadas desde el sector público.

2. El acompañamiento y enseñanza por parte del asesor de la Secretaria de Gobierno y demás funcionarios, lo cual me permitió conocer y aprender sobre los procesos técnicos y de gestión de la Gobernación de Caldas.

3. La socialización de una política pública al interior de la Honorable Asamblea Departamental, en sus debates de ley, me permitió comprender la parte práctica que conlleva el análisis y su respectiva aprobación.

9. RESULTADOS

9.1 APOORTE DE LA PRÁCTICA A LA ENTIDAD

9.1.1 LOGROS INSTITUCIONALES

Fortalecimiento del proceso de ejecución del Plan de Acción de Control Social de la Secretaria de Gobierno, ya que la veeduría ciudadana estaba planteada desde el mes de noviembre de 2022, lo que me permitió apoyar la labor del secretario técnico e impulsar su creación.

9.1.2. LOGROS A NIVEL COMUNITARIO

Contribución a una mayor participación de la comunidad en el ejercicio del Control Social, mediante la creación de la veeduría ciudadana en el corregimiento de

Arauca del Municipio de Palestina Caldas, para el proyecto “Construcción de la Subestación de Policía”, se logró consolidar el día 03 de marzo de 2023 con la expedición de la Resolución de La Personería Municipal.

10. CONCLUSIONES

- ❖ Existe un alto desconocimiento de la comunidad sobre el Sistema de Gestión del Desarrollo, el cual es el que les permite participar como comunidad, esto impide una mayor participación en la vigilancia de la ejecución de los recursos públicos y como consecuencia, se obtiene poca presencia de la comunidad en el ejercicio de Control Social en el uso del modelo de la Veeduría Ciudadana, lo que conlleva a que se sigan dando casos de corrupción administrativa.

- ❖ Es necesario avanzar en acciones que permitan que los funcionarios públicos afiancen la importancia del desarrollo del Control Social en los programas y proyectos que se ejecutan en la Secretaría de Gobierno.

- ❖ Es necesario seguir avanzando en acciones desde la administración pública que fortalezcan La Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas – RIAV Caldas, y a su equipo interinstitucional e interdisciplinario, orientadas a seguir brindando asesoría, asistencia técnica y capacitación a las

comunidades organizadas en el ejercicio de Control Social a través de las Veedurías Ciudadanas.

11. RECURSO MATERIAL

- Equipo de computo
- Papelería
- Cámara fotográfica

12. RECURSO HUMANO

- Asesora de la práctica ESAP
- Asesor de la práctica de la Gobernación: Secretario Técnico de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas - RIAV Caldas.
- Comunidad.
- Equipo interinstitucional.
- Responsable de la práctica: Daniela Quintero Hernández

13. RECOMENDACIONES

- ❖ Las entidades públicas en su calidad de servir y cumplir a la sociedad, al igual que el equipo interinstitucional e interdisciplinario del ejercicio de Control Social, continúen en el fortalecimiento de incluir a la comunidad, apoyando la creación de Veedurías Ciudadanas para desarrollar el ejercicio de participación ciudadana y democrática.

- ❖ La Escuela Superior de Administración Pública en coordinación interinstitucional con la Gobernación de Caldas, seguir afianzando los procesos de educación y capacitación en temas de Control Social y participación ciudadana. En donde no solo es importante el proceso de voz a voz que se hace en cuanto a la importancia de crear y pertenecer a una veeduría sino también los espacios de capacitación y de educación sobre el ejercicio de Control Social para que la comunidad conozca cómo funciona una veeduría, como se conforma, su importancia y como se aplica en la vigilancia de la ejecución de la inversión pública.

- ❖ Se recomienda a las comunidades beneficiarias de los proyectos impulsados por la Gobernación de Caldas que mediante un ejercicio de capacitación haga presencia en los momentos de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Gestión Pública Territorial.

- ❖ Se propone que se estudie la posibilidad de incluir un componente de Control Social en el Manual de Contratación de la Gobernación de Caldas, el cual

contribuya a fomentar la creación de Veedurías en el Departamento. Y así mismo, hacer acompañamiento por practicantes o contratistas, al funcionario responsable de la creación de las Veedurías Ciudadanas en la Secretaría de Gobierno de Caldas.

❖ Formular un plan de trabajo desde la Secretaría de Gobierno para hacer el seguimiento al ejercicio de Control Social, por parte de las Veedurías Ciudadanas.

14. EVIDENCIAS

1. El día 03 de marzo del 2023, en el Corregimiento de Arauca del Municipio de Palestina Caldas, se realizó la asesoría para la constitución de la veeduría ciudadana del proyecto “Construcción de la Subestación de Policía del corregimiento de Arauca municipio de Palestina – Caldas”.

-Evidencia fotográfica





-Asistencia

GOBIERNO DE CALDAS		REGISTRO DE ASISTENCIA			Código: FO-GD-02-022 Versión: 08 Fecha modificación: 14/02/2020	
CIUDAD Y FECHA: <i>Asuca - Jalutiva</i>		HORA: <i>10:00 am</i>	DURACIÓN:	LUGAR DEL EVENTO:		
TIPO DE EVENTO:		CAPACITACIÓN: <input type="checkbox"/> REUNIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> ASESORÍA: <input type="checkbox"/> COMITÉ: <input type="checkbox"/> OTRO CUAL:				
MODALIDAD:		DIPLOMADO SEMINARIO <input type="checkbox"/> TALLER <input type="checkbox"/> CURSO <input type="checkbox"/> FORO <input type="checkbox"/> CONFERENCIA <input type="checkbox"/> OTRO: <input type="checkbox"/> CUAL:				
TEMA / ASUNTO: <i>Presentación proyecto Substitución de Policía - Aruca - Control Social - Vecindad</i>		SECRETARÍA, OFICINA, UNIDAD O GRUPO:				
FACILITADOR:		Firma:				
Por favor diligenciar con letra legible						
Nombre y apellido	Entidad/Dependencia/ Grupo poblacional	Cargo/Ocupación	Teléfono	Email	Firma	
<i>Quiro Castaño</i>	<i>Asuca Caldas puros</i>	<i>Funcionarios varios</i>	<i>31146727582</i>		<i>Quiro Castaño</i>	
<i>Rosa Amelida Calle</i>	<i>Ancianato</i>	<i>Funcionarios varios</i>	<i>3113514929</i>		<i>Rosa Calle</i>	
<i>Monocio Herrera López</i>	<i>Pescadores</i>	<i>Pescador</i>	<i>3216973240</i>		<i>Monocio Herrera</i>	
<i>Carlos Adonis A.</i>	<i>CSH</i>	<i>Presidente de Obra</i>	<i>3142512095</i>		<i>Carlos Adonis</i>	
<i>Mauricio Benito Ortiz</i>	<i>CONSORCIO Gamboya</i>	<i>Des. Interventor</i>	<i>3149554147</i>		<i>Mauricio Benito</i>	
<i>Francisco Suarez</i>	<i>Lider Social</i>	<i>Lider</i>	<i>3122144571</i>		<i>Francisco Suarez</i>	
<i>Thobany Cardona Nibelau</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Lider</i>	<i>3122470149</i>		<i>Thobany Cardona</i>	
<i>Mauricio Gomez</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Coord. Proyectos</i>	<i>307619827</i>	<i>mauricio.gomez@...</i>	<i>Mauricio Gomez</i>	
<i>Edoalfo Augusto Ramirez Vargas</i>	<i>Alcaldia (Comunidad)</i>	<i>Consejero</i>	<i>3128371207</i>	<i>edoalfo-ramirez21@hotmail.com</i>	<i>Edoalfo Ramirez</i>	
<i>Yisison Rivera Giraldo</i>	<i>Afrosavica</i>	<i>Monitor Deportes</i>	<i>3046661836</i>	<i>yisisonrivera20@gmail.com</i>	<i>Yisison Rivera</i>	
<i>Lindela Pava Jaramilla</i>	<i>Alcaldia</i>	<i>Bibliotecaria</i>	<i>3047666301</i>	<i>lplinda94@gmail.com</i>	<i>Lindela Pava</i>	
<i>Yaneth Villada Herrera</i>	<i>Alcaldia</i>	<i>Deportes</i>	<i>3107628311</i>	<i>yaneth.villadaherrera@gmail.com</i>	<i>Yaneth Villada</i>	
<i>Carlos Castañón</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Lider Social</i>	<i>3125518267</i>		<i>Carlos Castañón</i>	
<i>Erika Guirana Olaver</i>	<i>Alcaldia</i>	<i>Secretaria G. Poblante</i>	<i>320336202</i>	<i>erika-silva03@gmail.com</i>	<i>Erika Guirana</i>	

datos personales serán tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para mayor información podrá consultar nuestra política en la página web: www.gobernaciondecaldas.gov.co

DE PALESTINA-CALDAS”, a ejecutarse con recursos del FONSET del departamento de Caldas. La veeduría se crea para vigilar el proceso de ejecución del proyecto, conforme a la constitución y la Ley. Vigilar la calidad y ejecución de las obras, Solicitar de los interventores, contratistas, autoridades contratantes los informes, presupuestos fichas técnicas que permitan conocer el cumplimiento del contrato. Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos materia de veeduría, Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos, Comunicar a la ciudadanía mediante asamblea general o en reuniones los avances de los procesos de control y vigilancia.

La asamblea adopta el siguiente orden del día:

1. Asistencia
2. Nombramiento del presidente de la Asamblea y Secretario
3. Explicación del objeto de la reunión
4. Intervención del funcionario público-Socialización del proyecto
5. Designación de los veedores ciudadanos
6. Clausura de la asamblea

En desarrollo del primer punto se constata la presencia de 11 personas cuya residencia es el Corregimiento de Arauca, municipio de Palestina - Caldas.

En desarrollo del segundo punto se nombró como presidente de la Asamblea a Francisco Suarez identificado con C.C No.10.279988 de Manizales y como secretario Jhovanny Cardona Arbeláez, identificado con C.C No. 75.105.977 de Manizales.

En desarrollo del tercer punto se hace referencia al objetivo de la reunión, que es la creación de una veeduría ciudadana para la vigilancia y control de la gestión pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN UNA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL COREGIMIENTO DE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS”, a ejecutarse con recursos del FONSET del Departamento de Caldas, invitando a los ciudadanos a constituir la dada su importancia.

En desarrollo del cuarto punto el funcionario de la Gobernación de Caldas dictó una charla sobre la Ley 850 de 2003 veedurías ciudadanas y socializó el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMEITNO DE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS”.

En desarrollo del quinto punto se presentan las personas que han sido postuladas para ser veedores ciudadanos. Señores:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Correo
Yhoana llano Gómez	30232706	Arauca	31030821 97	Yllanogomez@yahoo.es
Francisco Javier Suarez	10279988	Arauca	31221445 71	
Mauricio Gomez Soto	10025428 95	Arauca	31056499 67	Mauricio.sogomez@gmail.com
Jeisson Rivera Giraldo	10616260 71	Arauca	30466618 36	Jeissonrivera30@gmail.com
Jhovany Cardona Arbeláez	75105977	Arauca	31224701 48	

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Cargo
Francisco Javier Suarez	10279988	Arauca	31221445 71	Presidente
Yhoana llano Gómez	30232706	Arauca	31030821 97	Secretario

Por unanimidad fueron elegidos con un total de 11 votos

Estos veedores ciudadanos fueron elegidos por el período de tiempo objeto del proyecto.

En desarrollo del punto sexto el presidente de la asamblea da por terminada la reunión siendo las 11:20 a.m. del día de hoy 03 de marzo de 2023.

FRANCISCO JAVIER SUAREZ

YHOANA LLANO GÓMEZ

C.C No. 10.279.988

C.C No. 30.232.706

Presidente

Secretario

-Resolución de la creación de la veeduría.



RESOLUCIÓN No. 020

Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN ACTA DE CONSTITUCION DE UNA VEEDURIA CIUDADANA"

EL Personero Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 136 de 1994, en sus Art. 168 y 181, La Ley 617 de 2000, la ley 1333/86, y

CONSIDERANDO

Que la constitución política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.

Que la ley 134 de 1994 crea mecanismos de participación ciudadana.

Que de acuerdo al artículo 270 de la constitución política la ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública, que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Que la ley 850 de 2003 en su artículo segundo faculta la constitución de veedurías ciudadanas.

Que el artículo 3 de la ley 850 de 2003 argumenta que el procedimiento para la inscripción del acta de constitución de las veedurías ciudadanas se realizara ante las Personerías Municipales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese inscrita la veeduría ciudadana conformada de forma democrática, autónoma e independiente por habitantes del corregimiento de Arauca

MINISTERIO PÚBLICO
DESPACHO DEL PERSONERO
PERSONERÍA MUNICIPAL - CALDAS 2023
CARRERA 10 No. 9-25 PALACIO MUNICIPAL - SEGUNDO PISO • TELEFAX: 8710433
PALESTINA CALDAS
PERSONERÍA AFILIADA A FENALPER



PERSONERÍA MUNICIPAL

PALESTINA CALDAS
Luzes por siempre

Municipio de Palestina, Caldas, mediante Acta de Conformación de fecha 03 de marzo de 2023, con el objeto de hacer control social sobre el Contrato de Obra Lote 2 **CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS**, celebrado entre el señor JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.801.904, actuando en nombre y representación del Departamento de Caldas, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, nombrado mediante Decreto No. 539 del 26 de octubre de 2022 y debidamente posesionado y facultado para suscribir el presente instrumento por el Decreto 0001 del 2021, y el Consorcio San Lucas con NIT: 901654478-1 en calidad de representante legal el señor JULIÁN OCTAVIO RIAÑO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.442.746.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que dicha obra en su totalidad tendrá un costo total de DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.349.597.892), y su duración es de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Su acción en el ejercicio constitucional es participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública por los principios de representatividad, democratización autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad política y legalidad.

ARTÍCULO CUARTO: Que sus actos serán públicos y con carácter propositivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduría y colaborar así en asegurar la eficacia social.

ARTÍCULO QUINTO: Que la Misión de la veeduría ciudadana es defender los derechos ciudadanos y lo público mediante el control preventivo y la promoción de una activa participación ciudadana, con el propósito de garantizar la transparencia en beneficio del mejoramiento de la gestión pública municipal y la convivencia ciudadana.

ARTICULO SEXTO: Que al ejercer un derecho y un deber ciudadano la acciones que adelante la veeduría en ejercicio de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, no

MINISTERIO PÚBLICO
DESPACHO DEL PERSONERO
personeria@palastina-caldas.gov.co
CARRERA 10 No. 9-35 PALACIO MUNICIPAL • SEGUNDO PISO • TELEFAX: 8710433
PALESTINA CALDAS
PERSONERÍA AFILIADA A FENALPER





genera para los integrantes de las veedurías ninguna contraprestación económica por parte del estado.

ARTICULO SEPTIMO: Divulgar masivamente por los medios de comunicación de este sector y del municipio, la presente declaración e informar a la comunidad y a los organismos de control de los resultados de su gestión.

ARTICULO OCTAVO: La Personería municipal de Palestina procederá a la inscripción del acta de constitución de la presente veeduría, quien lleva el registro público de las veedurías inscritas en esta jurisdicción.

ARTICULO NOVENO: La asamblea se reunió en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina, Caldas, el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), han dispuesto elegir como sus voceros a los siguientes ciudadanos.

Francisco Javier Suárez Vásquez Presidente	C.C 10.279.988 - Teléfono: 3122144571
Jhovany Cardona Arbeláez Secretario	C.C 75.105.977 - Teléfono: 3122470148
Yhoana Llano Gómez Vocal	C.C 30.232.756 - Teléfono: 3103082197
Mauricio Gómez Soto Vocal	C.C 1.002.542.895 - Teléfono: 3105649967
Jeisson Rivera Giraldo Vocal	C.C 1.061.626.071 - Teléfono: 3046661836
Martha Lucía Suárez Vásquez Vocal	C.C 33.990.537 - Teléfono: 3146067555
Narcizo Antonio Sánchez Castro	C.C 1.054.994.289 - Teléfono: 3157113250



PERSONERIA MUNICIPAL

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Palestina Caldas a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Carlos E. Gómez Ortiz
CARLOS E. GÓMEZ ORTIZ

Personero Municipal de Palestina, Caldas

MINISTERIO PÚBLICO
DESPACHO DEL PERSONERO
despacharia@palestina-caldas.gov.co
CARRERA 10 No. 5-25 • PALACIO MUNICIPAL • SEGUNDO PISO • TELEFAX: 8710433
PALESTINA CALDAS
PERSONERIA AFLIADA A FENALPER



15. ANEXOS - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

2. El día 23 de febrero de 2023, se hizo acompañamiento a la Reunión mensual RIAV Caldas.



RED INSTITUCIONAL
DE APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

ACTA No. 02

23 de febrero de 2023

Siendo las 8:30 a.m. del día 23 de febrero de 2023, se inició la reunión virtual de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe del Secretario Técnico.
3. Plan de Acción 2023.
4. Lectura de correspondencia.
5. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTIÓ	
		SI	NO
Procuraduría Regional de Caldas	Ramiro Cardona Saldarriaga	x	
Defensoría del Pueblo Regional Caldas	Sandra Mesa		Excusa
Contraloría General de la República - Gerencia Caldas	Valentina Pino Luque		Excusa
Secretaría de Planeación Caldas	Mauricio Parra Céspedes		x
Secretaría de Planeación Manizales	Clara Inés Restrepo Hurtado		x
Escuela Superior de Administración Pública	Cristian David Gómez Pérez	x	





RED INSTITUCIONAL
DE APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

Contraloría General de Caldas	José Bernardo Giraldo Cardona		Excusa
Contraloría General de Manizales	Carmenza Moreno León		Excusa
ICBF Regional Caldas	Carolina Gaviria Chica	x	
CORPOCALDAS	Carlos Arturo Valencia Alarcón	x	
Personería Municipal Manizales	German Augusto Vélez Quiceno	x	
Dirección Territorial de Salud de Caldas	Ángela Cristina Grajales Yepes	x	
Secretaría de Salud de Manizales	Ana Patricia Marín Castro	x	
Secretaría de Gobierno	Leónidas Benjumea Montealegre	x	
Secretaría de Educación Departamental	Islén Pineda Zuluaga		x

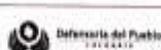
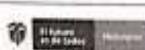
1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se presentaron en sala ocho integrantes de la red y tres excusas, de conformidad con la asistencia.

Verificado el quórum, se establece que es suficiente para deliberar y tomar decisiones y, en consecuencia, se continúa con el orden del día.

2. Informe del Secretario técnico.

El señor Secretario informa que ha estado atento a las actividades de la Semana de la Participación y se hizo presencia en las diferentes actividades





RED INSTITUCIONAL
APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

programadas y sean apoyado con el préstamo de los salones del Fondo Cultural del Café, en atención a las solicitudes que se presentaron.

3. Plan de acción 2023

El secretario de la Red, presentó el Plan de Acción de la RIAV Caldas para la vigencia de 2023. En especial, hicieron referencia a los componentes de Asistencia Técnica, Capacitación y Divulgación, para cada una de las entidades que hacen presencia en el RED, el cual se aprobó por unanimidad.

4. Lectura de Correspondencia.

El secretario técnico informa que se dio respuesta a la RIAV Nacional, el 11 de enero de 2023, donde solicitan el listado de colegios de carácter público que cuentan con los grados 9, 10 y 11, indicando por cada uno: Nombre del rector, dirección, número de celular y correo y los datos de la Secretaria de Educación.

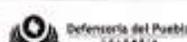
También informa de una solicitud del 13 de febrero de 2023, suscrita por el señor FABIO RESTREPO PINZON, Consejero Territorial de Planeación de Pacora, quien invita a realizar un encuentro regional de la RIAV Caldas en el citado municipio.

Es respuesta a la solicitud el secretario informa que en atención a lo acordado el año pasado que la RIAV Caldas iba a realizar trabajos en territorio, había acordado con el solicitante realizar la reunión el día 30 de marzo de 2023.

Se le da la palabra a la personería municipal el cual desde el 20 al 25 han realizado actividades y han tenido una gran participación de la ciudadanía, el cual presenta una invitación para el día de hoy, 23 de febrero de 2023 donde se convoque a la ciudadanía por parte del Doctor Edinson Heyner en el Banco de la República sobre el tema de "ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA",

También el día 24 de febrero a las 11: 00 a.m., en la sala del teatro se proyectará la película "La Ballena" para la integración a los jóvenes y hace parte de la agenda de participación ciudadana, ya que anteriormente en esta semana se llevaron a cabo charlas con las Juntas de Acción Comunal.

Por parte de CORPOCALDAS, se han venido brindando capacitaciones ambientales, el cual el 24 de febrero se realizaría el Primero Foro Ciudadano Ambiental para el seguimiento a la implementación del POMCA del Río Chinchiná.





RED INSTITUCIONAL
DE LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

5. Propositiones y varios

Por parte del ICBF se informó las actividades que han adelantado desde la semana anterior han presentado un plan de acción para la participación ciudadana en vigilancia y necesidades de los recursos para un buen servicio.

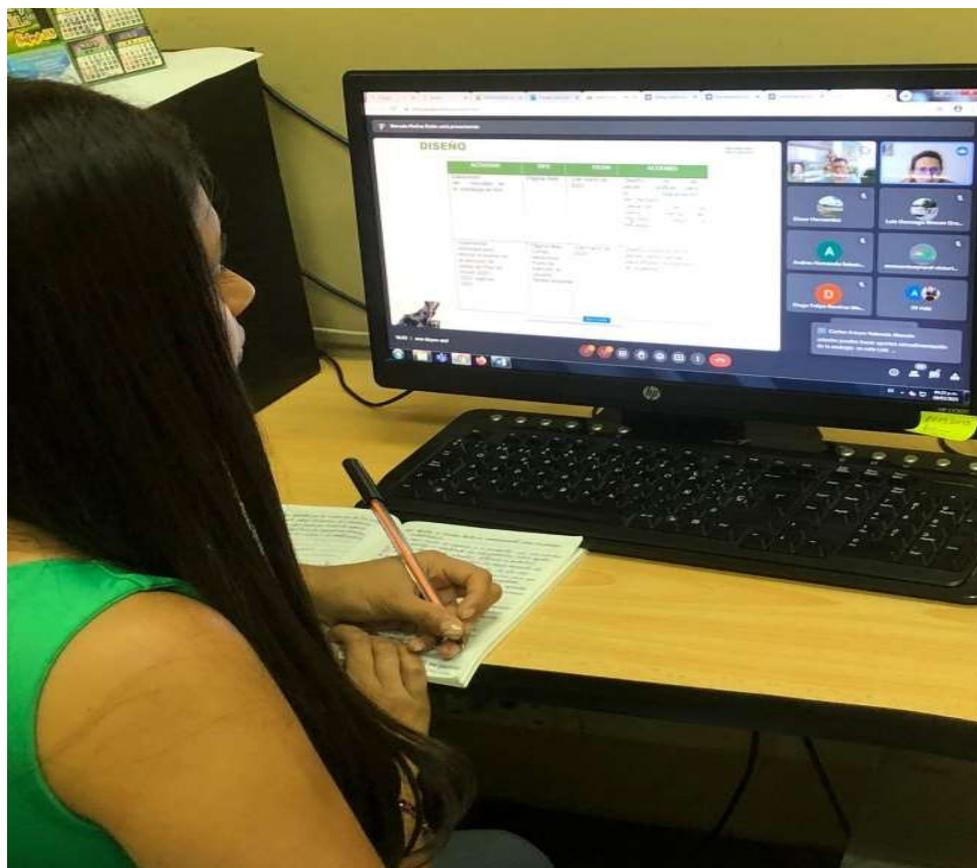
Se solicitó al personero municipal que nos brindaran la agenda de la semana de participación ciudadana.

Por parte de la Secretaria de Salud sugiere que se verifique la parrilla de contenido ya que no se realizó en el anterior año en la red y se implemente la página web.

Siendo las 10:15 a.m., se levanta la sesión.


JOSE LEONIDAS BENJUMEA MONTEALEGRE
Secretario Técnico RÍAV Caldas

3. El día 15 de marzo, se asistió a una reunión virtual sobre Red de Jóvenes para la creación de los Contralores Estudiantiles.

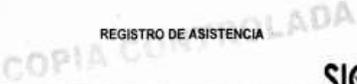
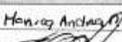
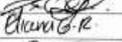
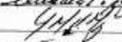
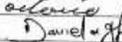
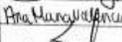
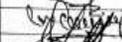
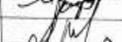
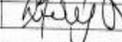
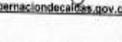
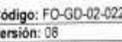
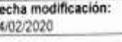


4. El día 31 de marzo de 2023, se hizo el acompañamiento a la Reunión Mensual RIAV de Caldas en el Municipio de Pacora.

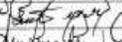
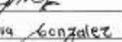
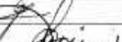
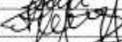
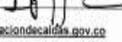
-Evidencia fotográfica



-Asistencia.

		REGISTRO DE ASISTENCIA 		Código: FO-GD-02-022 Versión: 08 Fecha modificación: 14/02/2020	
CIUDAD Y FECHA:		HORA:	DURACIÓN:	LUGAR DEL EVENTO:	
TIPO DE EVENTO:	CAPACITACIÓN: <input type="checkbox"/> REUNIÓN: <input type="checkbox"/> ASESORÍA: <input type="checkbox"/> COMITÉ: <input type="checkbox"/> OTRO CUAL:				
MODALIDAD:	DIPLOMADO SEMINARIO <input type="checkbox"/> TALLER <input type="checkbox"/> CURSO <input type="checkbox"/> FORO <input type="checkbox"/> CONFERENCIA <input type="checkbox"/> OTRO: <input type="checkbox"/> CUAL:				
TEMA / ASUNTO:					
SECRETARÍA, OFICINA, UNIDAD O GRUPO:				FACILITADOR:	
Por favor diligenciar con letra legible					
Nombre y apellido	Entidad/Dependencia/ Grupo poblacional	Cargo/Ocupación	Teléfono	Email	Firma
Monica Andrea Rivas Pachima	ICBF-C2U	Raf S NDF	3116570556	monica.rivas@icbf.gov.co	
Wendy Elizabeth García Londoño	ICBF-C2U	Coordinadora C2U	31596718	wendy.garcia@icbf.gov.co	
Carolina Patricia Ramírez	ESE HUIP	Coordinadora SIMU	311321400A	carolinar@hospitaldepartado.gov.co	
Erica Yvonne Rivera Ramirez	ESE HUIP	Auxiliar Cal. dad	3108174680	erica.rivera@hospitaldepartado.gov.co	
Clementina Lopez Garcia	Verdulia	Lider Comunitario	313276605		
Sandra Micaela Escribana	Pop. Pueblo	Prof. Demunil.	315577461	sanesa@defensa.gov.co	
Antonio Gonzalez	CONSEJO	CONSEJO	2736392292		
Daniela Giraldo Huilado	Personeria Uleles	Abogada Despacho	3117355341	daniela.giraldo77@gmail.com	
Ana Maria Valenzuela Rivera	DTSC-PSS	Profesional de apoyo	3217713475	participacion001@gmail.com	
Nancy Zapata	DTSQ	Subd. S. Publico	310455995	subdireccion.salud.publ.c@saludcaldas.gov.co	
Maryury Ruiz Osorio	Defensoria	Defensora Pub.	313159318	caldas@defensoria.gov.co	
Fernando Garcia C.	Personeria Uleles	Personero Uleles	32322062	personeria.uleles@gmail.com	
Wendy Elizabeth García Londoño	ESN	Directora	311321400A	wendy.garcia@esn.gov.co	
Wendy Elizabeth García Londoño	Personeria Uleles	Abogada Despacho	3116078764	saluddepartado-caldas.gov.co	

Sus datos personales serán tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para mayor información podrá consultar nuestra política en la página web: www.gobernacioncaldas.gov.co

		REGISTRO DE ASISTENCIA 		Código: FO-GD-02-022 Versión: 08 Fecha modificación: 14/02/2020	
CIUDAD Y FECHA:		HORA:	DURACIÓN:	LUGAR DEL EVENTO:	
TIPO DE EVENTO:	CAPACITACIÓN: <input type="checkbox"/> REUNIÓN: <input type="checkbox"/> ASESORÍA: <input type="checkbox"/> COMITÉ: <input type="checkbox"/> OTRO CUAL:				
MODALIDAD:	DIPLOMADO SEMINARIO <input type="checkbox"/> TALLER <input type="checkbox"/> CURSO <input type="checkbox"/> FORO <input type="checkbox"/> CONFERENCIA <input type="checkbox"/> OTRO: <input type="checkbox"/> CUAL:				
TEMA / ASUNTO:					
SECRETARÍA, OFICINA, UNIDAD O GRUPO:				FACILITADOR:	
Por favor diligenciar con letra legible					
Nombre y apellido	Entidad/Dependencia/ Grupo poblacional	Cargo/Ocupación	Teléfono	Email	Firma
Wendy Elizabeth García Londoño	Personeria Uleles	Personeria	311735536	personeria.uleles@gmail.com	
Jonathan F. Aguilar	Personeria Aguadas	Personero	3173170758	jonathan.f.aguilar@gmail.com	
DERIVADA VELIZ NUNEZ	Personeria Manizales	Personero	3207887540	derivada.veliz@personeriademanizales.gov.co	
Gustavo Muñoz Rovin	CTP	comunitario	3112499249	bus.v@hetmail.com	
Ana Lucia Giraldo Gaudin	DS Aguadas	Directora local de Salud	3236899076	salud@aguadas-caldas.gov.co	
Jose Luis Soto	Procuraduría	ve. edoc	3136105138	truchera.villahomara@gmail.com	
Fabio Valmiera	Corpocaldas	Tec. OP	320744377	fabio.valmiera@corpocaldas.gov.co	
Claudia Lucia Benitez	Verdulia	Psicore	310558783	clausbenitez@gmail.com	
Elyra Lucia Gonzalez Ruiz	Verdulia Pacora		3126985836		
Wendy Elizabeth García Londoño	ESN	Personeria Uleles	3116078764	wendy.garcia@esn.gov.co	
Luis Arival Perez Martinez	DEMOCRATAS	Candidato	32299774	luis.776@gmail.com	
Hector Rios RIVERA	Comite de Calles	Delgado	312259777	hector.rios@hetmail.com	
Wendy Elizabeth García Londoño	Verdulia	Supervisor	310455995	wendy.garcia@gmail.com	
Wendy Elizabeth García Londoño	Sec. Educacion	Verdulia	3216078764	wendy.garcia@gmail.com	

Sus datos personales serán tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para mayor información podrá consultar nuestra política en la página web: www.gobernacioncaldas.gov.co

-Acta de la reunión.

RED INSTITUCIONAL
DE APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

ACTA No. 03

31 de marzo de 2023

Siendo las 10:30 a.m. del día 31 de marzo de 2023, se inició la reunión descentralizada en el municipio de Pacora de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe del Secretario Técnico.
3. Experiencias del ejercicio del Control Social en los municipios de Aguadas, Aránzazu, Pacora y Salamina.
4. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTIÓ	
		SI	NO
Procuraduría Regional de Caldas	Daniel Gregorio Márquez Delgado - Ramiro Cardona Saldarriaga		X
Defensoría del Pueblo Regional Caldas	Maryury Ruiz Osorio - Sandra Mesa	X	
Contraloría General de la República - Gerencia Caldas	Jorge Enrique Velásquez Yepes - Valentina Pino Luque		X
Secretaría de Planeación Caldas	Carlos Anderson García Guerrero - Mauricio Parra Céspedes		X
Secretaría de Planeación Manizales	Daniel Quintero Arcila - Clara Inés Restrepo Hurtado		X



CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 Junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

Escuela Superior de Administración Pública	Jhon Jairo Castaño - Cristian David Gómez Pérez	X	
Contraloría General de Caldas	Diego Alejandro Tapasco López - José Bernardo Giraldo Cardona	X	
Contraloría General de Manizales	Iván Dario Delgado Triana - Carmenza Moreno León		X
ICBF Regional Caldas	Luis Eduardo Céspedes de Los Ríos - Carolina Gaviria Chica	X	
CORPOCALDAS	Juan David Arango Gardner - Carlos Arturo Valencia Alarcón	X	
Personería Municipal Manizales	Fernando Arcila Castellanos - German Augusto Vélez Quiceno	X	
Dirección Territorial de Salud de Caldas	Jorge Rubio Jiménez - Ángela Cristina Grajales Yepes	X	
Secretaría de Salud de Manizales	Carlos Humberto Orozco Tellez - Ana Patricia Marín Castro		Excusa
Secretaría de Gobierno	Jorge William Ruiz Ospina - Leónidas Benjumea Montealegre	X	
Secretaría de Educación Departamental	Diana Maria Cardona Garcia - Islén Pineda Zuluaga	X	

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se presentaron en sala 9 integrantes de la red y 1 excusa, de conformidad con la asistencia.



El Poder
del Estado



Defensoría del Pueblo



El servicio público
al de todos



El Poder
del Estado



RED INSTITUCIONAL
DE APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

Verificado el quorum, se establece que es suficiente para deliberar y tomar decisiones y, en consecuencia, se continúa con el orden del día.

2. Informe del Secretario técnico.

El señor Secretario técnico de la RIAV, presenta un saludo a los asistentes y agradece su presencia. Refiere sobre la importancia de descentralizar estos eventos y así poder conocer las experiencias exitosas y posibles recomendaciones se los municipios.

La Contraloría General de la República, adelantará el proceso denominado: *"estrategia de Marketing, comunicación y capacitación para la promoción del control social juvenil"*. Sobre el particular y en articulación con la Secretaría de Educación de Caldas, se seleccionaron 4 instituciones educativas ubicadas en los municipios de Chinchiná, Neira, Palestina y Villamaría.

3. Experiencias del ejercicio de Control Social en los municipios de Aguadas, Aránzazu, Pacora y Salamina

Aguadas: Inicia con la intervención el Personero Municipal de Aguadas, Jhonnatan Fabián Aguirre, quien menciona sobre la importancia que tienen la veedurías y el control social que se ejerce en el Municipio de Aguadas, al cual le pareció de relevante importancia que hiciera presencia en dicha reunión uno de los veedores del municipio para compartir su experiencia y sus observaciones. El veedor Jose Luis Soto Echeverry enfatiza sobre su preocupación en cuanto a los desastres naturales y los recursos públicos del municipio. Se tiene conformada una veeduría en la escuela La Blanquita como mitigación del riesgo, la cual presenta filtración de agua en donde se hace la solicitud en las oficinas de infraestructura del departamento para que hagan una entrega oficial. También recalca que la ciudadanía no tiene conciencia para ejercer el control social en lo público, generalmente se muestran desinteresados o con muy poca apropiación sobre el tema.

Aránzazu: No asistió.

Salamina: No asistió.

Pácora: Inicia con la intervención de la Personera Municipal la cual habla sobre la concientización de los procesos de participación en donde hace alusión al compromiso que se tiene por parte de la Personería Municipal en el apoyo de las veedurías, en su inscripción y en asignarles personería jurídica. En cuanto al tema de salud menciona que se han hecho gestiones a nivel Nacional para integrar el manejo con la entidad Asmed Salud, en donde se busca



OFICINA DE APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

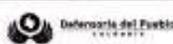
DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

que haya un interés mutuo, trabajar de la mano y que se tenga una atención adecuada para los usuarios. Continúa con la intervención el Presidente de la veeduría Rafael Betancur Gómez quien inicia socializando sobre el estado de la Escuela Normal Superior San Jose, la cual tiene una veeduría constituida en la Personería Municipal. En esta sede se tenía elaborado un plan de contingencia y no lo cumplieron; se presenta abundante contaminación en las aguas de la quebrada aun contando con un buen servicio de alcantarillado. Ante este tema se pronunció el representante de la Secretaria de Educación informando que en este proyecto para la ejecución de los recursos en esta construcción, se realizó el proceso licitatorio el cual lo ganó un contratista Chileno quien le dio un muy mal funcionamiento. Pero se hizo nuevamente el proceso en el que ya van catorce (14) Instituciones Educativas construidas. Ante esta situación, el representante de la Secretaria de Educación menciona ponerse al pendiente del tema para darle su debida continuidad y resalta la importancia de la veeduría conformada para este proyecto.

El Presidente de la veeduría Rafael Betancur Gómez, también socializó el caso de la denuncia a la empresa "Aguas Manantiales de Pacora S.A E.S.P. EL AGUA COMO LA QUIERES" el cual hace referencia a una a situación de contaminación de aguas residuales que cruza por el centro de la población Municipal, este problema viene afectando desde el año 2017 en donde se ha venido solicitando a CORPOCALDAS y a la empresa AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A E.S.P. algunas actuaciones dentro de sus competencias para tomar medidas en la solución de la problemática. En Julio del 2018 Aguas Manantiales de Pacora, envió una carta a los predios contaminados con un plazo perentorio de 20 días que nunca se llevó a cabo. En el 2019, CORPOCALDAS inspeccionó la acción ejecutada por la empresa ya mencionada, en donde se dió a conocer que 6 apartamentos no contaban con sistema de alcantarillado, por lo que en el año 2022 le remite a la empresa Aguas Manantiales que tome acciones ya que está dentro de su competencia, en donde su acción fue instalar una tubería en el lecho de la quebrada y el empalme sobre la red, sin tener previa autorización de los habitantes en donde se encontró la afectación. Posteriormente, en Agosto de 2022 se elaboró un derecho de petición sobre el asunto para que hicieran un retiro y desconexión de la tubería en los predios que no dieron autorización en el cual Aguas Manantiales de Pacora desconoce que esas conexiones de tubería afectaron el patrimonio público. Concluyendo, se solicitó a AGUAS MANANTIALES S.A. E.S.P. el retiro del empalme interior realizado sobre la red de alcantarillado del inmueble ubicado en la calle 4 No. 3 - 76 y también el retiro de las tuberías que cruzan debajo de los túneles, ya que hace parte del patrimonio natural y cultural del Municipio.

Seguidamente, inicia con su intervención el veedor Fabio Restrepo Pinzón de la sede de Participación y Control social, quien ha hecho seguimiento a:





- **ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORÁ:** Seguimiento y Evaluación Plan Operativo Anual Periodo 2020 al 2024; Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024; Estado de situación Financiera a diciembre 31 de 2022; Informe de Gestión 2022 y Rendición de Cuentas a la Ciudadanía Vigencia 2021.

- **AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P.** (No ha sido posible recibir información de ella).

- Acompañamiento a la revisión y emisión de los conceptos a Plan de Desarrollo Municipal "Unidos Construimos Historia" (PDM) 2020–2023 y el Esquema de Ordenamiento Territorial de Pácora (EOT) 2021- 2035. Y su permanente seguimiento.

- Consolidación de la Asociación de Usuarios de la Salud de la ESE Hospital Santa Teresita de Pácora. Reuniones mensuales de las Asociaciones de Usuarios y de los veedores de Salud del Municipio de Pácora. (Tercer sábado de cada mes).

LOGROS A 2023

- Conformación de la Veeduría en Salud de Pácora "VEESALUDPÁCORÁ".
- Conformación de la Asociación de usuarios de la NUEVA EPS.
- Conformación de la Asociación de usuarios de ASMET SALUD EPS SAS.
- Apoyo y apertura del punto de atención presencial de la NUEVA EPS.
- Apoyo y apertura parcial de atención presencial de la EPS SALUD TOTAL. (Martes, miércoles y sábado).
- Funcionamiento del punto de suministro de medicamentos e insumos por AUDIFARMA– NUEVA EPS.
- Funcionamiento del punto de suministro de medicamentos e insumos por DISFARMA – EPS SALUD TOTAL.
- Apoyo a Jornadas de Salud de la IPS HORISOES (ASMET SALUD EPS SAS).
- Participación en la conformación y crecimiento de la red departamental de veedores en salud de Caldas "REVESCAL" (Hasta enero 2023).

RED COMUNITARIA DE LA SALUD DE PÁCORÁ "REDCOMSALUDPACORA": 22 líderes y lideresas de las áreas urbana y rural del Municipio de Pácora dispuestos y dispuestas a contribuir al mejoramiento y calidad de la salud de los habitantes del Municipio de Pácora.

RELACIÓN DE VEEDURÍAS VIGENTES PACORA 2023:

- 1) Proyecto de Optimización Sistema de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Pácora.



RED INSTITUCIONAL
DE APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

- 2) Proyecto para adecuación de Planta de Beneficio Animal en Municipios del Departamento de Caldas.
- 3) Proyecto Mejoramiento y/o rehabilitación y/o pavimentación de las vías incluidas en el plan vial 2, corredores viales Salamina - Pácora.
- 4) Proyecto Centro Vida y Centro de Protección del Adulto Mayor Asilo San José.
- 5) Veeduría en Salud del municipio de Pácora.
- 6) Construcción de la Obra de la Institución Educativa Escuela Superior Normal San José de Pácora.
- 7) Programas de Mejoramiento de la Institución Educativa La Milagrosa del Municipio de Pácora.
- 8) Veeduría Ciudadana Proyecto Nutriendo Futuro.
- 9) Veeduría Ciudadana Ambiental "PAUCURA".
- 10) Veeduría Ciudadana en Discapacidad Municipio de Pácora – Caldas.
- 11) Veeduría Ciudadana Convenio y Contrato de Obra Proyecto Colombia Rural.
- 12) Veeduría Ciudadana Proyecto Construcción Vivienda Liviana en la Zona Rural de 10 Municipios del Departamento de Caldas.
- 13) Veeduría Ciudadana del Corregimiento de Castilla del Municipio de Pácora.

Veeduría Ciudadana Optimización Sistema de Acueducto del Corregimiento Las Coles, Municipio de Pácora. (Sin Inscripción y Reconocimiento ante la Personería Municipal).

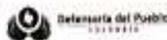
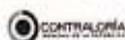
-Se realiza mesas de seguimiento acuerdo de voluntades para el cultivo de aguacate en Pácora y mesa departamental del cultivo del aguacate – Sena regional caldas Manizales.

PROCESOS INCOMPLETOS DE CONTROL SOCIAL

Secretaría jurídica del departamento.
Contraloría General de la República.
Secretaría de Gobierno departamental.
Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal.
Contraloría General de Caldas.

NO RESPUESTA SATISFACTORIA A DERECHOS DE PETICIÓN

EMPRESA AGUAS MANATAIALES DE PACORA S.A. E.S.P: Por la presunta mala ejecución en un contrato para el cambio de redes de alcantarillado, cada vez que se produce una lluvia se afecta la vivienda del señor BERNARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ. Junio 07 de 2022 - Julio 08 de 2022. - Diciembre 16 de 2022.





RED INSTITUCIONAL
DE APOYO
A LAS VEEDURÍAS
CIUDADANAS

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Bogotá,
29 junio de 2021
ASUNTO: Lorem Ipsum

4. Propositiones y varios

-Dentro de la socialización de la reunión, entre los integrantes, surge la propuesta de que se haga capacitación y asesoría tanto para las veedurías como para las entidades públicas sobre el control social, su importancia y el papel que debe de tomar cada una de las partes para este ejercicio, para lo cual se realizará reunión el día 20 de abril de 2023.

-El representante de La Territorial de Salud de Caldas informa sobre el estado del Volcán Nevado del Ruiz el cual paso de alerta amarilla a alerta naranja, dando recomendación sobre la prevención y la evacuación de las familias que están expuestas ante esta amenaza.

Siendo las 12:51 p.m., se levanta la sesión.


JOSÉ LEONIDAS BENJUMEA MONTEALEGRE
Secretario Técnico RIAV Caldas

16. BIBLIOGRAFIA

Referencias

- Colombia, C. P. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Colombia/Leyes/constitucion.pdf>
- Gargarella, R. (21 de 01 de 2020). *El fantasma de la crisis democrática recorre el mundo*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-fantasma-de-la-crisis-democratica-recorre-el-mundo-nid2325742/>
- JAR, A. M. (2010). *Trabajo interdisciplinario e interinstitucional: ser o no ser*. Obtenido de file:///C:/Users/anab2/Downloads/Trabajo_interdisciplinario_e_interinstitucional_se.pdf
- Jhorland Ayala-García, J. B.-M.-V.-F.-L. (2022). *La corrupción en Colombia: un análisis integral*. Obtenido de https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10302/DTSERU_307.pdf
- Mayayo, M. C. (2015). *LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO RESPUESTA AL DESAFÍO DE LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA. ANÁLISIS DE 4 EXPERIENCIAS DE TRABAJO EN RED A NIVEL LOCAL EN CATALUÑA*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/706/70632585009.pdf>
- Restrepo, G. J. (2019). *El control social a la gestión pública a través de las veedurías ciudadanas en Colombia*. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17711/GabrielJaime_DereixRestrepo_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Tamayo, M. T. (2015). *LA INTERDISCIPLINARIEDAD*. Obtenido de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/5342/1/interdisciplinariad.pdf